



**NOTA INFORMATIVA
(25.04.2019)**

De acuerdo a lo dispuesto en el apartado TERCERO de la resolución de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y titulado Medio de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos se informa,

Dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el «BOE» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Con el objetivo de agilizar el procedimiento, se podrá remitir al buzón de correo electrónico ofertaempleo@mde.es copia de la subsanación correspondiente (indicando en el apartado ASUNTO: GRUPO 2, nº de relación, nº de orden y nº de programa. Ej.: GRUPO 2 relación 2, orden 1, programa 1), una vez presentada por vía oficial conforme a la normativa vigente.

Para cualquier duda o aclaración los teléfonos de contacto son: 914546278/914546257



ÓRGANO DE SELECCIÓN